MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA - U.E. 400

CONVOCATORIA CAS N° 03-2020-SRSPS

BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Y OTROS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA 400 DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS.

LIC. ENF. FLOR SUAREZ MIRANDA
PRESIDENTE

LIC. CARMEN DOLORES FARFAN GARATE
MIEMBRO

ABOG. CLAUDIA PAOLA LUJAN SALDAÑA
MIEMBRO

MED. FANNY WENDY CHOQUE FLORES
MIEMBRO

OCTUBRE 2020

PIURA-PERÚ

CONVOCATORIA CAS N° 03-2020- SRSPS

BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Y OTROS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA 400 DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS.

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 La presente Base, norma el Procedimiento para la selección y Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057 – Ley que regula el régimen especial CAS de Selección Abierta para Profesionales: administrador(a), médico Psiquiatra, médico de familia/general, psicólogo(a), licenciados(as) en enfermería, terapista ocupacional, terapista de lenguaje, químico farmacéutico, técnico(a) de enfermería, técnico(a) administrativo, técnico(a) de farmacia y servicios generales del ámbito de la Unidad Ejecutora de la 400 de la Dirección Regional de Salud Piura.

1.2 **ENTIDAD CONVOCANTE:** Unidad Ejecutora 400 de la Dirección Regional de Salud Piura – RUC Nº 20171766509 (La ENTIDAD en adelante).

1.3 **DOMICILIO LEGAL:** Av. Irazola S/N Urbanización Miraflores, Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura.

1.4 **DEPENDENCIA SOLICITANTE:**

Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral

1.5 **OBJETO:** Contratación de Servicios de profesionales y no profesionales de acuerdo al perfil requerido, para realizar actividades en los Establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora400 de la Dirección Regional de Salud Piura, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS.

1.6 **CANTIDAD DE RECURSOS SEGÚN**

1.7 **ESPECIALIDAD: 86 recursos humanos**

Personal requerido:			
Administrador(a)	01	Médico Psiquiatra	02
Médico de familia/ Médico general	05	Técnico de enfermería	13
Psicólogo	15	Técnico de farmacia	04
Enfermera(o)	15	Técnico Administrativo	08
Químico farmacéutico	02	Servicios Generales (Vigilancia)	07
Terapeuta de lenguaje	02	Servicios Generales (Limpieza)	07
Terapeuta ocupacional	02	Médico General	02
		Monitor	01
Total General de plazas:			**86**

1.8 FINALIDAD: Seleccionar personal con competencias para labores específicas en Salud, gestión territorial y administrativas; con conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para desarrollar actividades de atención primaria en el marco del modelo de atención integral de salud basado en familia y comunidad, de acuerdo con el perfil de puesto fijo señalado en el capítulo IV de las presentes bases administrativas.

1.9 DE LA COMISION DE SELECCIÓN:

a) La Comisión de Selección está integrada por los miembros que han sido designados mediante Resolución Directoral Nº 663 -2020/GOB.REG.DRSP-DEGDRH del 30 de Setiembre del 2020 y estará a cargo de este proceso de Selección.

b) La Comisión de Selección, según la naturaleza de la convocatoria, solicitará la participación de representante de Oficina de Control Institucional, quien participará en calidad de veedores con derecho a voz, más No a voto.

c) Los integrantes de la Comisión serán los mismos para todos los actos del proceso de Selección y su condición de miembros de la Comisión implica asistencia y permanencia obligatoria a todas sus actividades.

d) La comisión podrá solicitar la intervención de la parte técnica usuaria durante el proceso de evaluación.

e) Los miembros de la Comisión no podrán ser parientes entre sí hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni intervenir en la calificación de postulantes con los cuales tengan dicho grado de parentesco, debiendo observar, bajo responsabilidad, las normas, sobre Nepotismo, contenidas en la Ley Nº 26771 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM.

f) La comisión recibe las características y perfiles de las plazas a convocar con la debida certificación presupuestal por la oficina correspondiente.

g) Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Selección:
   - Recibir de la oficina solicitante la relación de plazas a convocar.
   - Elaborar y aprobar las bases del concurso
   - Cumplir y hacer cumplir las bases y disposiciones vigentes.
   - Convocar el Proceso de Selección y elaborar el cronograma de actividades.
   - Elaborar las Actas de Instalación, Cuadros de Méritos y Acta Final.
   - Fijar, en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de convocatoria.
   - Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos.
   - Publicar los listados de postulantes aptos, así como los resultados finales del proceso de Selección en la página Web de la Entidad.
   - Declarar desierta la plaza cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen nota aprobatoria mínima.
   - Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base o presente documentación fraudulenta sin eximirlos de la responsabilidad penal.
   - Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en este reglamento.
   - Elaborar el Informe Final y elevarlo a la Dirección General y a otra instancia si corresponde.

1.10 RELACIÓN DE PLAZAS

N°	PLAZA	EE.SS	PP	META	CANTIDAD	MESES	SUELDO	TOTAL SUELDO	AGUINALDO	TOTAL	ESSALUD	TOTAL ESSALUD
1	PSIQUIATRA	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	8000,00	24000,00	200,00	24200,00	113,40	340,20
2	MEDICO DE FAMILIA /GENERAL	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	6500,00	19500,00	200,00	19700,00	113,40	340,20
3	PSICOLOGO/A	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
4	PSICOLOGO/A	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
5	PSICOLOGO/A	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
6	ENFERMERO /A	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
7	ENFERMERO /A	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
8	ENFERMERO /A	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
9	ENFERMERO /A	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
10	ENFERMERO /A	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
11	QUÍMICO FARMACEUTICO	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
12	TERAPEUTA DE LENGUAJE	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
13	TERAPEUTA OCUPACIONAL	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
14	TECNICO/A DE ENFERMERIA	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	1200,00	3600,00	200,00	3800,00	108,00	324,00
15	TECNICO/A DE ENFERMERIA	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	1200,00	3600,00	200,00	3800,00	108,00	324,00
16	TECNICO/A DE FARMACIA	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	1200,00	3600,00	200,00	3800,00	108,00	324,00
17	TECNICO/A ADMINISTRATIVO	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	1200,00	3600,00	200,00	3800,00	108,00	324,00
18	TECNICO/A ADMINISTRATIVO	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	1200,00	3600,00	200,00	3800,00	108,00	324,00
19	SERVICIOS GENERALES (VIGILANTE)	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	1000,00	3000,00	200,00	3200,00	108,00	324,00
20	SERVICIOS GENERALES (VIGILANTE)	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	1000,00	3000,00	200,00	3200,00	108,00	324,00
21	SERVICIOS GENERALES (VIGILANTE)	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	1000,00	3000,00	200,00	3200,00	108,00	324,00
22	SERVICIOS GENERALES (VIGILANTE)	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	1000,00	3000,00	200,00	3200,00	108,00	324,00
23	SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA)	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	1000,00	3000,00	200,00	3200,00	108,00	324,00
24	SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA)	CSMC CASTILLA	131	111	1	3	1000,00	3000,00	200,00	3200,00	108,00	324,00
25	PSIQUIATRA	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	8000,00	24000,00	200,00	24200,00	113,40	340,20
26	MEDICO DE FAMILIA /GENERAL	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	6500,00	19500,00	200,00	19700,00	113,40	340,20
27	PSICOLOGO/A	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
28	PSICOLOGO/A	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
29	PSICOLOGO/A	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
30	ENFERMERO /A	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
31	ENFERMERO /A	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
32	ENFERMERO /A	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
33	ENFERMERO /A	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
34	ENFERMERO /A	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
35	QUÍMICO FARMACEUTICO	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20

36	TERAPEUTA DE LENGUAJE	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
37	TERAPEUTA OCUPACIONAL	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
38	TECNICO/A DE ENFERMERIA	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	1200,00	3600,00	200,00	3800,00	108,00	324,00
39	TECNICO/A DE ENFERMERIA	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	1200,00	3600,00	200,00	3800,00	108,00	324,00
40	TECNICO/A DE FARMACIA	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	1200,00	3600,00	200,00	3800,00	108,00	324,00
41	TECNICO/A ADMINISTRATIVO	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	1200,00	3600,00	200,00	3800,00	108,00	324,00
42	TECNICO/A ADMINISTRATIVO	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	1200,00	3600,00	200,00	3800,00	108,00	324,00
43	SERVICIOS GENERALES (VIGILANTE)	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	1000,00	3000,00	200,00	3200,00	108,00	324,00
44	SERVICIOS GENERALES (VIGILANTE)	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	1000,00	3000,00	200,00	3200,00	108,00	324,00
45	SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA)	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	1000,00	3000,00	200,00	3200,00	108,00	324,00
46	SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA	CSMC 26 DE OCTUBRE	131	107	1	3	1000,00	3000,00	200,00	3200,00	108,00	324,00
47	PSICOLOGO/A	0002101 EL INDIO	131	106	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
48	PSICOLOGO/A	0002085 LOS ALGARROBOS	131	106	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
49	PSICOLOGO/A	0002159 BERNAL	131	106	1	3	2400,00	7200,00	200,00	7400,00	113,40	340,20
50	PSICOLOGO/A	0002089 NUEVA ESPERANZA	131	106	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
51	PSICOLOGO/A	0002092 SAN PEDRO	131	106	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
52	PSICOLOGO/A	0002122 SAN PABLO	131	106	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
53	PSICOLOGO/A	0002132 LA UNIÓN	131	106	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
54	PSICOLOGO/A	0002116 MONTE SULLON	131	106	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
55	MEDICO DE FAMILIA /GENERAL	0026927 CSMC CATACAOS	131	112	1	3	6500,00	19500,00	200,00	19700,00	113,40	340,20
56	SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA)	0026927 CSMC CATACAOS	131	112	1	3	1200,00	3600,00	200,00	3800,00	108,00	324,00
57	TECNICO/A ADMINISTRATIVO	0026927 CSMC CATACAOS	131	112	1	3	1200,00	3600,00	200,00	3800,00	108,00	324,00
58	TECNICO/A DE FARMACIA	0026927 CSMC CATACAOS	131	112	1	3	1200,00	3600,00	200,00	3800,00	108,00	324,00
59	MEDICO DE FAMILIA /GENERAL	0026929-CSMC SECHURA	131	112	1	3	7000,00	19500,00	200,00	19700,00	113,40	340,20
60	ENFERMERO /A	0026929-CSMC SECHURA	131	112	1	3	2400,00	19500,00	200,00	19700,00	113,40	340,20
61	TECNICO/A ADMINISTRATIVO	0026929-CSMC SECHURA	131	112	1	3	1400,00	4200,00	200,00	4400,00	108,00	324,00
62	MEDICO DE FAMILIA /GENERAL	CSMC PIURA	131	112	1	3	6500,00	19500,00	200,00	19700,00	113,40	340,20
63	PSICOLOGO/A	CSMC PIURA	131	112	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
64	ENFERMERO /A	CSMC PIURA	131	116	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
65	ENFERMERO /A	CSMC PIURA	131	116	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
66	ENFERMERO /A	CSMC PIURA	131	116	1	3	2200,00	6600,00	200,00	6800,00	113,40	340,20
67	TECNICO DE ENFERMERIA	CSMC PIURA	131	116	1	3	1200,00	3600,00	200,00	3800,00	108,00	324,00
68	TECNICO/A DE FARMACIA	CSMC PIURA	131	116	1	3	1200,00	3600,00	200,00	3800,00	108,00	324,00
69	TECNICO/A ADMINISTRATIVO	CSMC PIURA	131	116	1	3	1200,00	3600,00	200,00	3800,00	108,00	324,00
70	TECNICO/A ADMINISTRATIVO	CSMC PIURA	131	116	1	3	1200,00	3600,00	200,00	3800,00	108,00	324,00
71	SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA)	CSMC PIURA	131	116	1	3	1000,00	3000,00	200,00	3200,00	108,00	324,00
72	SERVICIOS GENERALES (VIGILANTE)	CSMC PIURA	131	116	1	3	1000,00	3000,00	200,00	3200,00	108,00	324,00

73	SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA)	0026929-CSMC SECHURA	131	116	1	3	1200,00	3600,00	200,00	3800,00	109,00	327,00
74	MÉDICO GENERAL	000002093-ES I-2 San Sebastian	131	116	1	3	4500,00	13500,00	200,00	13700,00	113,40	340,20
75	MÉDICO GENERAL	000002101 ES I-3 El Indio	131	116	1	3	4500,00	13500,00	200,00	13700,00	113,40	340,20
76	ENFERMERO /A	HOGAR PROTEGIDO PIURA	131	175	1	3	3300,00	9900,00	200,00	10100,00	113,40	340,20
77	TECNICO/A DE ENFERMERIA	HOGAR PROTEGIDO PIURA	131	175	1	3	2000,00	6000,00	200,00	6200,00	108,00	324,00
78	TECNICO/A DE ENFERMERIA	HOGAR PROTEGIDO PIURA	131	175	1	3	2000,00	6000,00	200,00	6200,00	108,00	324,00
79	TECNICO/A DE ENFERMERIA	HOGAR PROTEGIDO PIURA	131	175	1	3	2000,00	6000,00	200,00	6200,00	108,00	324,00
80	TECNICO/A DE ENFERMERIA	HOGAR PROTEGIDO PIURA	131	175	1	3	2000,00	6000,00	200,00	6200,00	108,00	324,00
81	TECNICO/A DE ENFERMERIA	HOGAR PROTEGIDO PIURA	131	175	1	3	2000,00	6000,00	200,00	6200,00	108,00	324,00
82	TECNICO/A DE ENFERMERIA	HOGAR PROTEGIDO PIURA	131	175	1	3	2000,00	6000,00	200,00	6200,00	108,00	324,00
83	TECNICO/A DE ENFERMERIA	HOGAR PROTEGIDO PIURA	131	175	1	3	2000,00	6000,00	200,00	6200,00	108,00	324,00
84	TECNICO/A DE ENFERMERIA	HOGAR PROTEGIDO PIURA	131	175	1	3	2000,00	6000,00	200,00	6200,00	108,00	324,00
85	ADMINISTRADOR/A	HOGAR PROTEGIDO PIURA	131	175	1	3	3000,00	9000,00	200,00	9200,00	113,40	340,20
86	MONITOR	CSMC PIURA	131	111	1	3	1800,00	5400,00	200,00	5600,00	113,40	340,20
								594300,00	17200,00			28628,40
								S/. 640,128,40				

COSTO TOTAL DE LA CONVOCATORIA: Seiscientos cuarenta mil cientos veintiocho con 40/100 Soles (S/ 640,128.40).

1.11 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios.

1.12 RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN: Los postulantes seleccionados serán contratados bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios, al amparo de lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1057- Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y su modificatoria, Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

1.13 ÓRGANO RESPONSABLE: El proceso de selección será conducido en todas sus etapas por la Comisión Evaluadora, designado para tal efecto por la Dirección Regional de Salud Piura.

1.13 REGISTRO DE ACTOS: Todos los actos a cargo de la Comisión Evaluadora constarán en actas que se registrarán o adherirán en el libro de actas aperturado al efecto.

1.14 BASE LEGAL

- Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N°014-2019, que aprueba el presupuesto para el Año

Fiscal 2020.

- Decreto Legislativo Nº 1057- Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (La Ley en adelante).
- Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 (El Reglamento en adelante), modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Ley de Nepotismo Nº 26771 y su Reglamento.
- Norma sobre el registro de Sanciones de Destitución y Despido, creado por DS. Nº 089-2006- PCM.
- Ley Nº 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución Ejecutiva Regional Nº 515-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 02 de setiembre del 2013, el Gobierno Regional Piura aprobó la Directiva Nº 017-2013/GRP-480000-480300.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

EL COMITÉ EVALUADOR.

CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

2.2 CONVOCATORIA: Se efectuará de conformidad con lo señalado en el Cronograma de actividades. Publicación de la convocatoria en el portal web de la Entidad: *https://diresapiura.gob.pe/diresa-piura/,* en la puerta principal y en lugares de acceso público de la sede de la DIRESA Piura. La publicación en el portal Web y lugares de acceso público de la DIRESA, se realizará por un periodo mínimo de cinco (5) días hábiles previo a la convocatoria.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de las Bases	02 de octubre de 2020	Director Regional de Salud Piura
CONVOCATORIA		
1. Publicación de las bases en el Portal de la Autoridad Nacional del Servicio Civil: www.talentoperu.servir.gob.pe	02 de octubre de 2020	Comisión de Concurso
2. Publicación de la convocatoria en el portal web de la Entidad: ***https://diresapiura.gob.pe/diresa-piura/*** en la puerta principal y lugares de acceso público de la sede de la Dirección Regional de Salud Piura, y/o en el diario de mayor circulación.	05 de octubre de 2020 al 13 de octubre de 2020	Comisión de Concurso
3. Registro de Postulantes, presentación de anexos, y constancia de habilidad profesional según corresponda (Expediente 1 – Folder A) y, presentación de CV documentado (Expediente 2 – Folder B) cada uno debidamente foliado en sobre manila por separado. En horario 09:00 am a 2.00 pm en sede DIRESA Piura.	13 al 14 de octubre de 2020	Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
4. Evaluación de requisitos mínimos (Expediente 1 - Folder A)	15 y 16 de octubre de 2020	Comisión de Concurso
5. Evaluación curricular de postulantes que cumplieron con requisitos mínimos (Expediente 2 - Folder B)	15 al 20 de octubre de 2020	Comisión de Concurso
6. Publicación de resultados portal web de la Entidad: **https://diresapiura.gob.pe/diresa-piura/**, en la puerta principal y lugares de acceso público de la sede de la Dirección Regional de Salud Piura.	20 de octubre de 2020	Comisión de Concurso
7. Presentación de reclamos a resultados finales 21 de octubre de 8:30 am a 11 am	21 de octubre	Comisión de Concurso
8. Absolución de reclamos 21 de octubre de 2 a 4 pm y 22 de octubre de 8:30am a 1 pm	21 y 22 de octubre	Comisión de Concurso
9. Adjudicación de Plazas e Inducción Auditorio de DIRESA 10 am según orden de mérito .	23 de octubre 2020	Comisión de Concurso Área Usuaria DEGDRH
10. Suscripción de contrato en las instalaciones de la DIRESA.	23 de octubre 2020 Conforme a cronograma que se publicará oportunamente	DEGDRH

2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE ANEXOS Y CURRICULUM: El registro de participantes, entrega de Anexos y Currículo se efectuará en dos sobres separados cada uno se presentará conteniendo lo siguiente:

Expediente 1 (Para evaluación de requisitos mínimos)

Anexos del 01 al 09 debidamente suscritos

Copia de DNI

Copia de Habilidad Profesional vigente según corresponda

Expediente 2 (Se apertura si el postulante queda APTO en la evaluación de requisitos mínimos)
Curriculum Vitae documentado

Según cronograma de la convocatoria, los participantes deberán obtener el ejemplar de las bases administrativas y sus respectivos anexos de la página web www.diresapiura.gob.pe

2.4 REGISTRO DEL PARTICIPANTE:

El registro será personal en la fecha, horario y lugar señalados en el cronograma de actividades y deberá presentar al momento de su inscripción:

Expediente 1 y Expediente 2; cada uno deberá estar debidamente suscrito, **legible y foliado**.

(si no estuviera foliado no se declarará NO APTO)

EXPEDIENTE 1: FOLDER A - : El participante queda legalmente capacitado para participar en la convocatoria CAS desde el momento que cumple con los siguientes requisitos de postulación, presentación de anexos, copia de DNI y Habilidad profesional original vigente a la fecha de presentación según corresponda.

EXPEDIENTE 2: FOLDER B –: PRESENTACIÓN DE CURRICULUM VITAE: Los participantes presentarán su currículo documentado en un folder el cual deberá contener los documentos sustentatorios de presentación obligatoria, foliado en **sobre cerrado**, rotulado **AL GRUPO OCUPACIONAL AL QUE PERTENECE,** dirigidos al Comité Evaluador de la Convocatoria CAS N° **03-2020-SRSPS**, el Sobre será presentado de acuerdo con el siguiente detalle:

Señores
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA.
Atención: Comité Evaluador.

CONVOCATORIA CAS N° 03-2020-DRSP.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE: .....

PROFESION: .....

PERFIL AL QUE POSTULAN:.....

*Plazas para adjudicar: Opción 01.....
Opción 02.....
Opción 03.....
(*Para postulantes al PP Salud Mental)

OBJETO: CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Y OTROS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA 400 DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS.

2.5 DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA: Los señalados en el Capítulo IV de las presentes Bases Administrativas, documentando, según se detalla en el mismo.

a) **Acreditación de estudios (Título Profesional, Título de técnico y para el caso de servicios generales deberá presentar certificados de estudios)**

b) **Acreditación de haber ejercido el SERUMS (Adjuntar Resolución)**
c) **Acreditación de experiencia laboral.**

- Toda experiencia laboral de unidades ejecutoras del MINSA y/o regiones, se acreditará con el contrato y/o la constancia de trabajo, la misma que deberá estar visada por el director de recursos humanos de la unidad ejecutora correspondiente al contrato, (Régimen 276, y/o 1057, no se validará otro documento).
- En caso de haber laborado para ACLAS, esta experiencia se acreditará con el contrato de trabajo bajo el régimen 728, rubricado por el presidente de ACLAS en ningún caso se aceptarán contratos rubricados por otro personal de ACLAS o constancias.
- En caso de poseer experiencia mediante Servicios No Personales, esta se tomará en cuenta a partir de febrero del 2009 y se acreditará con copia de Recibos por Honorarios y/o Recibos electrónicos, **en ningún caso se aceptarán constancias.**

2.8 DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

a) **Acreditar Capacitación Profesional**

- **Profesionales Asistenciales de la Salud:** Maestrías, Diplomados y /o Especialidad referidos a la atención primaria de la salud, gestión de Servicios de Salud, Epidemiología, Salud Pública y otros según especialidad.
  Capacitaciones con no más de 5 años de antigüedad (desde octubre 2015 a la fecha)
- **Otros Profesionales**: Maestrías, Diplomados y /o Especialidad y otros según especialidad.
  Capacitaciones con no más de 5 años de antigüedad. (desde octubre 2015 a la fecha)

  Otros: Maestrías, Diplomados y /o Especialidad referidos a la atención primaria de la salud, gestión en Salud Pública y otros según especialidad. Capacitaciones con no más de 5 años de antigüedad. (desde octubre 2015 a la fecha)

2.9 EVALUACIÓN: El detalle de los puntajes se registran en el capítulo III de las presentes bases administrativas y toman en consideración los siguientes aspectos:

2.8.1 Admisibilidad: Consistirá en presentar el expediente 1: folder A documentado con los anexos debidamente suscritos adjuntos a las bases, copia de DNI y Habilidad profesional original vigente a la fecha de presentación según corresponda, en folder manila, en sobre cerrado, rotulado, legible y debidamente foliado.

2.8.2 Evaluación Curricular: La comisión sólo se efectuará evaluación curricular a aquel participante que tenga la calidad de APTO en la revisión del Expediente 1 y, consistirá en la revisión del expediente 2: folder B documentación debidamente foliada, a la cual se le asignará puntaje de acuerdo con los criterios de evaluación señalado en el capítulo III de las presentes bases administrativas. **El puntaje máximo será de cien (100) de la evaluación total.**

2.8.3 Puntaje Mínimo para acceder a una Plaza: El puntaje mínimo para acceder a una plaza será de sesenta (60) puntos.

2.9 RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA: deberán estar presente el área técnica usuaria

2.9.1 Los Ganadores: Serán los participantes que hayan obtenido los puntajes más altos en la evaluación curricular, a partir del mínimo para acceder a una plaza (60.00 puntos) en estricto orden de mérito de acuerdo con el Grupo Ocupacional al que postuló, lo que será publicado y de acuerdo con este orden se adjudicarán las plazas, y suscribirán el respectivo contrato.

Se exime del puntaje mínimo para acceder a una plaza al grupo ocupacional de servicios generales, el cual sólo deberá cumplir con el perfil mínimo para ser accesitario y será ganador aquel que obtenga mayor puntaje.

Los Accesitarios: Los participantes que obtuvieron 60.00 puntos o más, pero que no ganaron plaza, serán accesitarios en estricto orden de méritos, motivo por el cual el primer accesitario deberá estar presente en la adjudicación Si pasada la hora de adjudicación no se presenta el ganador, accederá el siguiente postulante según orden de mérito. Así mismo, de presentarse alguna renuncia, el Director de Recursos Humanos y el área usuaria adjudicarán la plaza liberada estrictamente según orden de mérito del accesitario.

2.9.2 Solución en caso de Empate: En el supuesto que dos (2) o más participantes alcanzaran el mismo puntaje, se procederá al desempate observando estrictamente el siguiente orden:

2.9.2.1 A favor del postulante que tenga la expedición de su Título con más antigüedad.

2.9.2.2 Entrevista personal

2.9.2.3 Sorteo en presencia de los postulantes que quedaron empatados.

2.9.3 Declaratoria de Desierto: se producirá en los siguientes casos:

2.9.3.1 Por falta de postulantes.

2.9.3.2 Por no alcanzar el puntaje aprobatorio.

2.9.3.3 Cuando el ganador no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo de tres (3) días y tampoco lo haga el participante que quedó accesitario.

2.10 NOTIFICACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS: Los ganadores se apersonarán conforme al cronograma establecido, de existir algún cambio, este será comunicado en la página web de la institución (www.diresapiura.gob.pe), quedando válidamente notificados todos los participantes.

EL COMITÉ EVALUADOR

CAPITULO III

3. LOS FACTORES Y CRITERIOS PARA EVALUACION DE POSTULANTES QUE FUERON ADMITIDOS

El Comité evaluador procederá a revisar y calificar cada propuesta, conforme a una escala que suma cien (100) puntos. Para el efecto se asignarán puntajes en forma proporcional de acuerdo con los factores y criterios que se detallan a continuación:

3.1 PARA PROFESIONALES

PROFESIONAL DE LA SALUD			
ORDEN	**FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**PUNTAJES PARCIALES**	**PUNTAJE MÁXIMO**
1	**EVALUACIÓN CURRICULAR**		**100.00 pts.**
a)	Acreditaciones de Experiencia Laboral del postulante, acumulados de acuerdo con los siguientes criterios:	**40 pts.**	
	8 puntos por año, por un máximo de 5 años (60 meses) que incluye SERUMS (Experiencia mínima 12 meses)		
	La experiencia laboral se considera la efectuada en el sector SALUD (MINSA, ESSALUD, SANIDAD DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES) posterior a la obtención del título profesional y habilitación del colegio profesional		
	2.5 puntos por cada tres meses de experiencia en Centros de Salud Mental Comunitarios acreditada, por un máximo de 2 años	**20 pts.**	
b)	Acreditaciones de Capacitación en Temas de Salud Mental en los últimos 05 años.	**25.00 pts.**	
	2.5 por cada 10 horas, por un máximo de 100 horas (acreditación mínima: 50 horas);		
c)	Maestrías y/o Diplomados que acredite Conocimientos en Temas afines a su profesión, para lo cual deberán presentar el Titulo:	**15.00 pts.**	
	Diplomado:5 puntos. Maestría:10puntos		
TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO			**100.00 pts.**

OTROS PROFESIONALES			
ORDEN	**FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**PUNTAJES PARCIALES**	**PUNTAJE MÁXIMO**
1	**EVALUACIÓN CURRICULAR**		**100.00 pts.**
a)	Acreditaciones de Experiencia Laboral del postulante, acumulados de acuerdo con los siguientes criterios:	**60 pts.**	
	15 puntos por año, por un máximo de 5 años (60 meses) (Experiencia mínima 24 meses)		
	La experiencia laboral se considera la efectuada en el sector SALUD (MINSA, ESSALUD, SANIDAD DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES) posterior a la obtención del título profesional y habilitación del colegio profesional		
b)	Acreditaciones de Capacitación en los últimos 05 años.	**25.00 pts.**	
	2.5 por cada 10 horas, por un máximo de 100 horas (acreditación mínima: 50 horas);		
c)	Maestrías y/o Diplomados que acredite Conocimientos en Temas afines a su profesión, para lo cual deberán presentar el Titulo:	**15.00 pts.**	
	Diplomado:5puntos. Maestría:10puntos		
TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO			**100.00 pts.**

3.2 PARA TECNICOS

TECNICOS			
ORDEN	FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MÁXIMO
1	**EVALUACIÓN CURRICULAR**		**100.00 pts.**
a)	Acreditaciones de Experiencia Laboral del postulante, acumulados de acuerdo con los siguientes criterios:	**60 pts.**	
	12 puntos por año, por un máximo de 5 años (60 meses) Experiencia mínima 12 meses. La experiencia laboral se considera la efectuada en el sector SALUD (MINSA, ESSALUD, SANIDAD DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES) posterior a la obtención del título profesional		
b)	Acreditaciones de Capacitación en Temas afines a su profesión en los últimos 05 años:	**40.00 pts.**	
	04 por cada 10 horas, por un máximo de 100 horas.		
TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO			**100.00 pts.**

3.3 PARA SERVICIOS GENERALES

SERVICIOS GENERALES			
ORDEN	FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE MÁXIMO
1	**EVALUACIÓN CURRICULAR**		**100.00 pts.**
a)	Acreditaciones de Experiencia Laboral del postulante, acumulados de acuerdo con los siguientes criterios:	**60 pts.**	
	12 puntos por año, por un máximo de 5 años (60 meses) Experiencia mínima 12 meses. La experiencia laboral se considera la efectuada en el sector SALUD (MINSA, ESSALUD, SANIDAD DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES)		
b)	Acreditaciones de Capacitación en Temas afines a su profesión en los últimos 05 años:	**40.00 pts.**	
	04 por cada 10 horas, por un máximo de 100 horas.		
TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO			**100.0 tos.**

3.4 DE LAS BONIFICACIONES, EL PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL:

De conformidad con lo dispuesto en la legislación Nacional, la DIRESA otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa, así como en el puntaje final a los postulantes (Licenciados de las Fuerzas Armadas o Discapacidad) que hayan superado todas las etapas del presente proceso de selección y presenten la documentación requerida para tal fin de acuerdo con lo siguiente

3.4.1 BONIFICACION POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El Comité otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública, en beneficio del Personal

Licenciado de las fuerzas armadas, al postulante que lo haya indicado en su ficha curricular y haya adjuntado en su currículo vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.

3.4.2 BONIFICACION POR DISCAPACIDAD

EL comité otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, al postulante que lo haya indicado en la ficha curricular y que acredite dicha condición obligatoriamente con copia simple del certificado de discapacidad emitido por (MINSA, ESSALUD, SANIDAD DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES), o carné de discapacidad emitido por el CONADIS .

EL COMITÉ EVALUADOR.

CAPITULO IV

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.

4.1.1 DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral

4.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Bases administrativas del proceso de selección para contratación administrativa de servicios de profesionales y otros para realizar actividades en los establecimientos de salud de la unidad ejecutora 400 de la Dirección Regional de salud Piura, bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios-cas.

4.3 RELACIÓN DE PLAZAS, PERSONAL REQUERIDO: 86 RECURSOS HUMANOS

Personal required			
Administrador(a)	01	Médico Psiquiatra	02
Médico de familia/ Médico general	05	Técnico de enfermería	13
Psicólogo	15	Técnico de farmacia	04
Enfermera(o)	15	Técnico Administrativo	08
Químico farmacéutico	02	Servicios Generales (Vigilancia)	07
Terapeuta de lenguaje	02	Servicios Generales (Limpieza)	07
Terapeuta ocupacional	02	Médico General	02
		Monitor	01
Total, General de plazas:			**86**

4.4 PERFIL PROFESIONAL Y REQUISITOS:

4.4.1 ADMINISTRADOR

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico o nivel de estudios	✓ Copia de Título de Licenciado(a) en Administración, Economista o Contador.
Conocimiento para el puesto, cursos o estudios de especialización	✓ Capacitación en Gestión Pública ✓ Otras capacitaciones a fines a su especialidad en los últimos 5 años.
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de 2 años prestando servicios en el sector público.
Funciones	✓ Responsable administrativo de uno o más Hogares protegidos. ✓ Elaborar informes mensuales a la Dirección Regional de Salud, al respecto del funcionamiento del o los Hogares protegidos a su cargo. ✓ Coordinar con el personal acompañante de cada hogar protegido el mantenimiento de las instalaciones del hogar protegido y elevar informes periódicos sobre el estado de la infraestructura, mobiliario y mantenimiento de servicios.

	✓ Realizar el requerimiento oportuno de personal, equipos, bienes y servicios para el funcionamiento adecuado de los hogares protegidos a su cargo en coordinación con el coordinador(a) de los hogares protegidos. ✓ Realizar control de calidad a todos los mecanismos de registro de actividades. ✓ Otras funciones encargadas por la coordinación Regional y/o jefatura.
Competencias	✓ Habilidades técnicas empáticas para el buen trato y generación de lazos de confianza, afecto y respeto ✓ Calidad y excelencia ✓ Confidencialidad. ✓ Planificación ✓ Capacidad y manejo en emergencia en salud mental ✓ Trabajo en equipo ✓ Iniciativa y proactividad.

4.4.2 MEDICO PSIQUIATRA

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico o nivel de estudios	✓ Copia de Título Profesional ✓ Copia de Colegiatura ✓ Reporte de inscripción en SUNEDU ✓ Copia de Resolución de Termino de SERUMS ✓ Copia Habilidad Profesional Vigente. ✓ Título de segunda especialidad /constancia de termino de especialidad.
Conocimiento para el puesto, cursos o estudios de especialización	✓ Capacitaciones a fines a su especialidad en los últimos 5 años
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de 1 año en el sector publico
Funciones	✓ Prestar atenciones especializada ambulatoria a la población en general. ✓ Desarrollar y actualizar el programa de rehabilitación psicosocial. ✓ Desarrollar y actualizar el programa de continuidad de cuidado. ✓ Prestar apoyo asistencial a los dispositivos asistenciales o comunitarios en lo relacionado a la salud mental a través del acompañamiento clínico y psicosocial. ✓ Asegurar la continuidad asistencial de cuidados en el ámbito de la red. Utilizando diversas estrategias tales como visita domiciliaria especializada, coordinación inter e intra sectorial. ✓ Participar en la capacitación del personal de salud y formación de recursos especializado y socio comunitarios. ✓ Asegurar el ingreso de información HIS al sistema HIS WEB. ✓ Otras funciones encargadas por la coordinación y/o

	jefatura.
Competencias	✓ Calidad y excelencia ✓ Confidencialidad. ✓ Planificación ✓ Capacidad y manejo en emergencia en salud mental ✓ Trabajo en equipo ✓ Iniciativa y proactividad.

4.4.3 MEDICO DE FAMILIA/ GENERAL PARA CSMC

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico o nivel de estudios	✓ Copia de Título Profesional ✓ Copia de Colegiatura ✓ Reporte de inscripción en SUNEDU ✓ Copia de Resolución de Termino de SERUMS ✓ Copia Habilidad Profesional Vigente. ✓ Título de segunda especialidad para el caso de Médico especialista en salud familiar.
Conocimiento para el puesto, cursos o estudios de especialización	✓ Capacitaciones a fines a su especialidad en los últimos 5 años
Experiencia	✓ Para el caso de Médico especialista en salud familiar Experiencia laboral mínima de 1 año en el sector público. ✓ **Para el caso del Médico General indispensable experiencia mínima 3 meses en Centros de salud mental Comunitario-acreditada.**
Funciones	✓ Prestar atenciones especializada ambulatoria a la población en general. ✓ Desarrollar y actualizar el programa de rehabilitación psicosocial. ✓ Desarrollar y actualizar el programa de continuidad de cuidado. ✓ Prestar apoyo asistencial a los dispositivos asistenciales o comunitarios en lo relacionado a la salud mental a través del acompañamiento clínico y psicosocial. ✓ Asegurar la continuidad asistencial de cuidados en el ámbito de la red. Utilizando diversas estrategias tales como visita domiciliaria especializada, coordinación inter e intra sectorial. ✓ Participar en la capacitación del personal de salud y formación de recursos especializado y socio comunitarios. ✓ Asegurar el ingreso de información HIS al sistema HIS WEB. ✓ Otras funciones encargadas por la coordinación y/o jefatura.
Competencias	✓ Calidad y excelencia ✓ Confidencialidad. ✓ Planificación ✓ Capacidad y manejo en emergencia en salud

	mental ✓ Trabajo en equipo ✓ Iniciativa y proactividad.

4.4.4 MEDICO GENERAL PARA EE. SS

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico o nivel de estudios	✓ Copia de Título Profesional ✓ Copia de Colegiatura ✓ Reporte de inscripción en SUNEDU ✓ Copia de Resolución de Termino de SERUMS ✓ Copia Habilidad Profesional Vigente. ✓ Título de segunda especialidad para el caso de Médico especialista en salud familiar.
Conocimiento para el puesto, cursos o estudios de especialización	✓ Capacitaciones a fines a su especialidad en los últimos 5 años
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de 1 año en el sector público
Funciones	✓ Prestar atenciones ambulatorias a la población en general. ✓ Asegurar el ingreso de información HIS al sistema HIS WEB. ✓ Asegurar la continuidad asistencial de cuidados en el ámbito de la red. Utilizando diversas estrategias tales como visita domiciliaria especializada, coordinación inter e intra sectorial. ✓ Participar en la capacitación del personal de salud y formación de recursos especializado y socio comunitarios. ✓ Otras funciones encargadas por la coordinación y/o jefatura.
Competencias	✓ Calidad y excelencia ✓ Confidencialidad. ✓ Planificación ✓ Capacidad y manejo en emergencia en salud mental ✓ Trabajo en equipo ✓ Iniciativa y proactividad.

4.4.5 PSICÓLOGO PARA CSMC

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico o nivel de estudios	✓ Copia de Título Profesional ✓ Copia de Colegiatura ✓ Reporte de inscripción en SUNEDU ✓ Copia de Resolución de Termino de SERUMS ✓ Copia Habilidad Profesional Vigente.

Conocimiento para el puesto, cursos/estudios de especialización	✓ Capacitaciones a fines a su especialidad en los últimos 5 años
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de 1 año prestando servicios en el sector público.
Funciones	✓ Prestar atenciones especializada ambulatoria a la población en general. ✓ Desarrollar y actualizar el programa de rehabilitación psicosocial. ✓ Desarrollar y actualizar el programa de continuidad de cuidado. ✓ Prestar apoyo asistencial a los dispositivos asistenciales o comunitarios en lo relacionado a la salud mental a través del acompañamiento clínico y psicosocial. ✓ Asegurar la continuidad asistencial de cuidados en el ámbito de la red. Utilizando diversas estrategias tales como visita domiciliaria especializada, coordinación inter e intra sectorial. ✓ Participar en la capacitación del personal de salud y formación de recursos especializado y socio comunitarios. ✓ Asegurar el ingreso de información HIS al sistema HIS WEB. ✓ Otras funciones encargadas por la coordinación y/o jefatura.
Competencias	✓ Calidad y excelencia ✓ Confidencialidad. ✓ Planificación ✓ Capacidad y manejo en emergencia en salud mental ✓ Trabajo en equipo ✓ Iniciativa y proactividad.

4.4.6 PSICOLOGO PARA EE. SS

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico o nivel de estudios	✓ Copia de Título Profesional ✓ Copia de Colegiatura ✓ Reporte de inscripción en SUNEDU ✓ Copia de Resolución de Termino de SERUMS ✓ Copia Habilidad Profesional Vigente.
Conocimiento para el puesto, cursos o estudios de especialización	✓ Capacitaciones a fines a su especialidad en los últimos 5 años
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de 1 año prestando servicios en el sector público
Funciones	✓ Prestar atenciones ambulatorias a la población en general. ✓ Articular con los CSMC la atención especializada

	ambulatoria a la población en general. ✓ Asegurar el ingreso de información HIS al sistema HIS WEB. ✓ Asegurar la continuidad asistencial de cuidados en el ámbito de la red. Utilizando diversas estrategias tales como visita domiciliaria especializada, coordinación inter e intra sectorial. ✓ Participar en la capacitación del personal de salud y formación de recursos especializado y socio comunitarios. ✓ Otras funciones encargadas por la coordinación y/o jefatura.
Competencias	✓ Calidad y excelencia ✓ Confidencialidad. ✓ Planificación ✓ Capacidad y manejo en emergencia en salud mental ✓ Trabajo en equipo ✓ Iniciativa y proactividad.

4.4.7 LIC. ENFERMERIA PARA CSMC

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico o nivel de estudios	✓ Copia de Título Profesional ✓ Copia de Colegiatura ✓ Reporte de inscripción en SUNEDU ✓ Copia de Resolución de Termino de SERUMS ✓ Copia Habilidad Profesional Vigente.
Conocimiento para el puesto, cursos o estudios de especialización	✓ Capacitaciones a fines a su especialidad en los últimos 5 años
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de 1 año prestando servicios en el sector público
Funciones	✓ Prestar atenciones especializada ambulatoria a la población en general. ✓ Desarrollar y actualizar el programa de rehabilitación psicosocial. ✓ Desarrollar y actualizar el programa de continuidad de cuidado. ✓ Prestar apoyo asistencial a los dispositivos asistenciales o comunitarios en lo relacionado a la salud mental a través del acompañamiento clínico y psicosocial. ✓ Asegurar la continuidad asistencial de cuidados en el ámbito de la red. Utilizando diversas estrategias tales como visita domiciliaria especializada, coordinación inter e intra sectorial. ✓ Participar en la capacitación del personal de salud y formación de recursos especializado y socio comunitarios. ✓ Asegurar el ingreso de información HIS al sistema HIS WEB. ✓ Otras funciones encargadas por la coordinación y/o jefatura.

Competencias	✓ Calidad y excelencia ✓ Confidencialidad. ✓ Planificación ✓ Capacidad y manejo en emergencia en salud mental ✓ Trabajo en equipo ✓ Iniciativa y proactividad.

4.4.8 LIC. ENFERMERIA PARA HOGAR PROTEGIDO

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico o nivel de estudios	✓ Copia de Título Profesional ✓ Copia de Colegiatura ✓ Reporte de inscripción en SUNEDU ✓ Copia de Resolución de Termino de SERUMS ✓ Copia Habilidad Profesional Vigente.
Conocimiento para el puesto, cursos o estudios de especialización	✓ Capacitaciones a fines a su especialidad en los últimos 5 años
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de 1 año prestando servicios en el sector público
Funciones	✓ Elaborar de manera conjunta con el usuario y el personal acompañante el plan individualizado de cuidados por usuario, teniendo en cuenta las indicaciones del servicio de salud mental ambulatorio. ✓ Logro de metas objetivas para la recuperación de la funcionalidad del usuario. ✓ Supervisar al personal acompañante brindándole indicaciones para su mejor desempeño. ✓ Elaborar y ejecutar el plan anual de trabajo del Hogar protegido. ✓ Realizar el seguimiento del plan anual de trabajo y elaborar informes de su avance a la coordinación de salud mental. ✓ Coordina y efectiviza el plan de autocuidado a cuidadores de salud del hogar protegido. ✓ Incentivar las relaciones entre los usuarios y las organizaciones socio comunitarios y laborales para propiciar la máxima reintegración y reinserción de estos ✓ Promover conductas autónomas de los usuarios sin imposición. ✓ Propiciar la recuperación de la funcionalidad y mejora de la discapacidad en salud mental. ✓ Otras funciones encargadas por la coordinación y/o jefatura.
Competencias	✓ Habilidades psicosociales. ✓ Habilidades técnicas empáticas para el buen trato y generación de lazos de confianza, afecto y respeto ✓ Integralidad. ✓ Integración ✓ Calidad y excelencia ✓ Confidencialidad.

	✓ Planificación ✓ Capacidad y manejo en emergencia en salud mental ✓ Trabajo en equipo ✓ Iniciativa y proactividad. ✓ Tolerancia y respeto. ✓ Capacidad de decisión.

4.4.9 QUIMICO FARMACEUTICO

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico o nivel de estudios	✓ Copia de Título Profesional ✓ Copia de Colegiatura ✓ Reporte de inscripción en SUNEDU ✓ Copia de Resolución de Termino de SERUMS ✓ Copia Habilidad Profesional Vigente.
Conocimiento para el puesto, cursos o estudios de especialización	✓ Capacitaciones a fines a su especialidad en los últimos 5 años
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de 1 año prestando servicios en el sector público
Funciones	✓ Prestar atenciones especializada ambulatoria a la población en general. ✓ Desarrollar y actualizar el programa de rehabilitación psicosocial. ✓ Desarrollar y actualizar el programa de continuidad de cuidado. ✓ Prestar apoyo asistencial a los dispositivos asistenciales o comunitarios en lo relacionado a la salud mental a través del acompañamiento clínico y psicosocial. ✓ Asegurar la continuidad asistencial de cuidados en el ámbito de la red. Utilizando diversas estrategias tales como visita domiciliaria especializada, coordinación inter e intra sectorial. ✓ Participar en la capacitación del personal de salud y formación de recursos especializado y socio comunitarios. ✓ Asegurar el ingreso de información HIS al sistema HIS WEB. ✓ Planificar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades en el servicio de farmacia. ✓ Asegurar la suficiente provisión de medicamentos, verificando su calidad. ✓ Otras funciones encargadas por la coordinación y/o jefatura.
Competencias	✓ Calidad y excelencia ✓ Confidencialidad. ✓ Planificación ✓ Capacidad y manejo en emergencia en salud mental ✓ Trabajo en equipo

	✓ Iniciativa y proactividad.

4.4.10 TERAPEUTA DE LENGUAJE

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico o nivel de estudios	✓ Copia de Título de Profesional de la salud ✓ Copia de Colegiatura ✓ Reporte de inscripción en SUNEDU ✓ Copia de Resolución de Termino de SERUMS ✓ Copia Habilidad Profesional Vigente. ✓ Estudios acreditados en terapia de lenguaje
Conocimiento para el puesto, cursos o estudios de especialización	✓ Capacitaciones a fines a su especialidad en los últimos 5 años
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de 1 año prestando servicios en el sector público
Funciones	✓ Prestar atenciones especializada ambulatoria a la población en general. ✓ Desarrollar y actualizar el programa de rehabilitación psicosocial. ✓ Desarrollar y actualizar el programa de continuidad de cuidado. ✓ Prestar apoyo asistencial a los dispositivos asistenciales o comunitarios en lo relacionado a la salud mental a través del acompañamiento clínico y psicosocial. ✓ Asegurar la continuidad asistencial de cuidados en el ámbito de la red. Utilizando diversas estrategias tales como visita domiciliaria especializada, coordinación inter e intra sectorial. ✓ Participar en la capacitación del personal de salud y formación de recursos especializado y socio comunitarios. ✓ Asegurar el ingreso de información HIS al sistema HIS WEB. ✓ Otras funciones encargadas por la coordinación y/o jefatura.
Competencias	✓ Calidad y excelencia ✓ Confidencialidad. ✓ Planificación ✓ Capacidad y manejo en emergencia en salud mental ✓ Trabajo en equipo ✓ Iniciativa y proactividad.

4.4.11 TERAPEUTA OCUPACIONAL

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico o nivel de estudios	✓ Copia de Título de Profesional de la salud ✓ Copia de Colegiatura ✓ Reporte de inscripción en SUNEDU ✓ Copia de Resolución de Termino de SERUMS ✓ Copia Habilidad Profesional Vigente. ✓ Estudios acreditados en terapia ocupacional.

Conocimiento para el puesto, cursos o estudios de especialización	✓ Capacitaciones a fines a su especialidad en los últimos 5 años
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de 1 año prestando servicios en el sector público
Funciones	✓ Prestar atenciones especializada ambulatoria a la población en general. ✓ Desarrollar y actualizar el programa de rehabilitación psicosocial. ✓ Desarrollar y actualizar el programa de continuidad de cuidado. ✓ Prestar apoyo asistencial a los dispositivos asistenciales o comunitarios en lo relacionado a la salud mental a través del acompañamiento clínico y psicosocial. ✓ Asegurar la continuidad asistencial de cuidados en el ámbito de la red. Utilizando diversas estrategias tales como visita domiciliaria especializada, coordinación inter e intra sectorial. ✓ Participar en la capacitación del personal de salud y formación de recursos especializado y socio comunitarios. ✓ Asegurar el ingreso de información HIS al sistema HIS WEB. ✓ Otras funciones encargadas por la coordinación y/o jefatura.
Competencias	✓ Calidad y excelencia ✓ Confidencialidad. ✓ Planificación ✓ Capacidad y manejo en emergencia en salud mental ✓ Trabajo en equipo ✓ Iniciativa y proactividad.

4.4.12 TECNICO DE ENFERMERIA PARA CSMC

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico o nivel de estudios	✓ Copia de Título Técnico
Conocimiento para el puesto, cursos o estudios de especialización	✓ Capacitaciones a fines a su especialidad en los últimos 5 años
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de 1 año prestando servicios en el sector público
Funciones	✓ Prestar atención ambulatoria a la población en general. ✓ Participar en el programa de rehabilitación psicosocial. ✓ Participar en el programa de continuidad de cuidado. ✓ Participar en el apoyo asistencial a los dispositivos asistenciales o comunitarios en lo relacionado a la salud mental a través del acompañamiento clínico y psicosocial. ✓ Participar en la continuidad asistencial de cuidados en el ámbito de la red. Utilizando diversas estrategias tales como visita domiciliaria especializada, coordinación inter e intra sectorial. ✓ Participar en la capacitación del personal de salud y formación de recursos especializado y socio

	comunitarios. ✓ Asegurar el ingreso de información HIS al sistema HIS WEB. ✓ Otras funciones encargadas por la coordinación y/o jefatura.
Competencias	✓ Calidad y excelencia ✓ Confidencialidad. ✓ Planificación ✓ Capacidad y manejo en emergencia en salud mental ✓ Trabajo en equipo ✓ Iniciativa y proactividad.

4.4.13 TECNICO DE ENFERMERIA PARA HOGAR PROTEGIDO

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico o nivel de estudios	✓ Copia de Título Técnico
Conocimiento para el puesto, cursos o estudios de especialización	✓ Capacitaciones a fines a su especialidad en los últimos 5 años
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de 1 año prestando servicios en el sector público
Funciones	✓ Participar de manera conjunta con el usuario y el personal acompañante el plan individualizado de cuidados por usuario, teniendo en cuenta las indicaciones del servicio de salud mental ambulatorio. ✓ Participar en el logro de metas objetivas para la recuperación de la funcionalidad del usuario. ✓ Cumplir las indicaciones del profesional encargado del hogar protegido para lograr la recuperación del usuario. ✓ Participar en el plan anual de trabajo del Hogar protegido. ✓ Incentivar las relaciones entre los usuarios y las organizaciones socio comunitarios y laborales para propiciar la máxima reintegración y reinserción de estos ✓ Promover conductas autónomas de los usuarios sin imposición. ✓ Propiciar la recuperación de la funcionalidad y mejora de la discapacidad en salud mental. ✓ Otras funciones encargadas por la coordinación y/o jefatura.
Competencias	✓ Habilidades psicosociales. ✓ Habilidades técnicas empáticas para el buen trato y generación de lazos de confianza, afecto y respeto ✓ Integralidad. ✓ Integración ✓ Calidad y excelencia ✓ Confidencialidad. ✓ Planificación

	✓ Capacidad y manejo en emergencia en salud mental ✓ Trabajo en equipo ✓ Iniciativa y proactividad. ✓ Tolerancia y respeto. ✓ Capacidad de decisión.

4.4.14 TECNICO EN FARMACIA

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico o nivel de estudios	✓ Copia de Título Técnico
Conocimiento para el puesto, cursos o estudios de especialización	✓ Capacitaciones a fines a su especialidad en los últimos 5 años
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de 1 año prestando servicios en el sector público
Funciones	✓ Prestar atención ambulatoria a la población en general. ✓ Participar en el programa de rehabilitación psicosocial. ✓ Participar en el programa de continuidad de cuidado. ✓ Participar en el apoyo asistencial a los dispositivos asistenciales o comunitarios en lo relacionado a la salud mental a través del acompañamiento clínico y psicosocial. ✓ Participar en la continuidad asistencial de cuidados en el ámbito de la red. Utilizando diversas estrategias tales como visita domiciliaria especializada, coordinación inter e intra sectorial. ✓ Participar en la capacitación del personal de salud y formación de recursos especializado y socio comunitarios. ✓ Asegurar el ingreso de información HIS al sistema HIS WEB. ✓ Otras funciones encargadas por la coordinación y/o jefatura.
Competencias	✓ Calidad y excelencia ✓ Confidencialidad. ✓ Planificación ✓ Capacidad y manejo en emergencia en salud mental ✓ Trabajo en equipo ✓ Iniciativa y proactividad.

4.4.15 TECNICO ADMINISTRATIVO

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico o nivel de estudios	✓ Copia de Título Técnico de computación y/o a fines.
Conocimiento para el puesto,	✓ Capacitaciones a fines a su especialidad en los últimos

cursos o estudios de especialización	5 años. ✓ Capacitación en registro HIS (obligatorio)
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de 1 año prestando servicios en el sector público.
Funciones	✓ Realizar control de calidad a todos los mecanismos de registro de actividades. ✓ Ingresar la información al HISMINSA ✓ Hacer consolidación mensual de la información del CSMC. ✓ Realizar Reportes de información de actividades del personal de salud. ✓ Apoyo Técnico a las actividades del CSMC. ✓ Otras funciones encargadas por la coordinación y/o jefatura.
Competencias	✓ Calidad y excelencia ✓ Confidencialidad. ✓ Planificación ✓ Capacidad y manejo en emergencia en salud mental ✓ Trabajo en equipo ✓ Iniciativa y proactividad.

4.4.16 MONITOR

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico o nivel de estudios	✓ Bachiller en psicología.
Funciones	✓ Coordinar con los profesionales de la salud de los CSMC. ✓ Programar, organizar, dirigir y ejecutar las actividades del Equipo de apoyo Administrativo de las actividades de la Estrategia de Salud Mental. ✓ Realizar actividades Administrativa para lograr las metas y Objetivos dentro la estrategia de Salud Mental. ✓ Otras funciones encargadas por la coordinación y/o jefatura.
Competencias	✓ Calidad y excelencia ✓ Confidencialidad. ✓ Planificación ✓ Capacidad y manejo en emergencia en salud mental ✓ Trabajo en equipo ✓ Iniciativa y proactividad.

4.4.17 SERVICIOS GENERALES (VIGILANTE)

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico o nivel de estudios	✓ Copia simple del certificado de estudios de nivel secundario concluidos
Experiencia	✓ Experiencia prestando servicios de vigilancia.
Funciones	✓ Planifica y dicta Ejercer la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles. ✓ Efectuar controles de identidad en el acceso o en el interior de inmuebles determinados. ✓ Otras funciones encargadas por la coordinación y/o jefatura.
Competencias	✓ Calidad y excelencia ✓ Confidencialidad. ✓ Planificación ✓ Capacidad y manejo en emergencia en salud mental ✓ Trabajo en equipo ✓ Iniciativa y proactividad.

4.4.18 SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA)

REQUISITO	DETALLE
Formación académica, grado académico o nivel de estudios	✓ Copia simple del certificado de estudios de nivel secundario concluidos.
Experiencia	✓ Experiencia prestando servicios de limpieza.
Funciones	✓ Mantener en adecuadas condiciones las instalaciones del Centro de Salud. ✓ Reposición de materiales e insumos de limpieza para el mantenimiento del establecimiento de salud ✓ Eliminación de residuos sólidos. ✓ Otras funciones encargadas por la coordinación y/o jefatura.
Competencias	✓ Calidad y excelencia ✓ Confidencialidad. ✓ Planificación ✓ Capacidad y manejo en emergencia en salud mental ✓ Trabajo en equipo ✓ Iniciativa y proactividad.

CAPITULO V.

5. PRECISIONES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

a) El expediente será conformado siguiendo el orden mencionado en el capítulo IV de las presentes bases, según corresponda al tipo de plaza a la que se postula, debidamente foliado y en fólder Manila, cerrado en sobre manila debidamente rotulado con letra CLARA y LEGIBLE, indicando Nombres y Apellidos, Plaza y Cargo al que postula etc. **No se deberá anexar documentación que NO sea requerida en las presentes Bases administrativas.**

b) Las copias de certificados o constancias que acrediten experiencia, capacitación, estudios, etc., **son de presentación obligatoria, de acuerdo con lo estipulado en el capítulo IV de las presentes bases y según corresponda al tipo de plaza al que se postula; no deberán anexar Certificados de Capacitación expedidos con anterioridad a los últimos cinco (05) años de la fecha de publicación de la presente convocatoria.**

c) El Postulante que presenten documentos fraudulentos o adulterados o que realice actos que atenten contra las disposiciones del proceso, será sancionado con la anulación de su participación, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

d) La documentación que presente o deje de presentar el postulante, así como el llenado y firmas de los formatos, es de su exclusiva responsabilidad, toda vez que la presentación es en sobre cerrado y, el personal que recepción los expedientes, no está facultado ni obligado a revisar los mismos al momento de su entrega, siendo el Comité Evaluador quien, en su respectiva etapa, evaluará el cumplimiento o incumplimiento de requisitos mínimos para seguir en el Concurso.

e) El Comité Evaluador efectuará la verificación de la documentación recibida, declarando aptos para continuar en la convocatoria, únicamente a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos exigidos. Esta fase es de carácter eliminatorio.

CAPITULO VI.

6. TERMINOS DE REFERENCIA

6.1 **LUGARES DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS:** Los lugares de ejecución de los servicios serán: en el Establecimiento de Salud donde el postulante adjudicó Plaza y en la jurisdicción de este donde realizara sus actividades extramurales, pudiendo ser desplazado a otro establecimiento de salud por motivo de estricta necesidad de servicio.

6.2 **PLAZO DE EJECUCION:** 450 horas.

6.3 **PERIODO DE CONTRATACION:** A partir del día de la adjudicación de las plazas a los ganadores de la convocatoria, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases administrativas por el plazo de ejecución.

6.4 **DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO**: La disponibilidad de los servicios propuestos serán de manera inmediata a la solicitud de la entidad. La disponibilidad del personal profesional se acondicionará al plan de trabajo o necesidades del servicio donde desarrollará sus actividades y los que su jefe directo le indique, sin perjuicio del párrafo anterior. El personal contratado se adecuará al horario establecido, y será rotado conforme a las necesidades de servicio.

6.5 **HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO Y HORARIOS:** Será de 150 horas

mensuales. En el caso de personal de sede el horario se ajustará a lo establecido por la institución teniendo como máximo las 150 horas mensuales. La asistencia será controlada por la jefatura en donde realice los servicios y por el Equipo de Personal.

6.6 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATADO:

6.6.1 Cumplir con la ejecución de las actividades que motivan su contratación en los lugares que le sean asignados, y de acuerdo con la programación del servicio que corresponda.

6.6.2 Garantizar el cumplimiento del avance de metas para el periodo evaluado, metas que serán establecidas y monitorizadas por las estrategias sanitarias.

6.6.3 Ejecutar las actividades en los plazos y horarios establecidos por el servicio según corresponda.

6.6.4 Guardar la debida confidencialidad de la información, medios y materiales alcanzados a los que tenga acceso.

6.6.5 Asumir los gastos de alimentación, desplazamiento y hospedaje que demande el desarrollo de las actividades que motivan su contratación.

6.6.6 El contratado responderá administrativa, civil o penalmente por los daños y/o perjuicios que pudiera ocasionar durante la ejecución de los servicios por negligencia, omisiones o cualquier otro acto imputable durante el desarrollo de las actividades que motivan la contratación.

6.6.7 Deberá capacitarse ante las periódicas evaluaciones.

6.6.8 Deberá informar con un mínimo de 15 días de anticipación su renuncia a la plaza, y contar con la aceptación correspondiente de la dirección, en concordancia con la normatividad, caso contrario se informará a la entidad donde fuera a prestar sus servicios su falta de seriedad y compromiso institucional, así como se abstendrá (La Sub Región de Salud Piura-Sechura) de emitir la constancia respectiva de trabajo.

6.6.9 Es responsabilidad del contratado, la devolución del equipamiento que le fue entregado, de acuerdo con inventario, revisión y conformidad con un visto bueno del jefe o director de cada lugar donde realice el servicio.

6.6.10 No encontrarse contratado por otra entidad del Estado.

6.7 DEL EQUIPAMIENTO Y MATERIALES E INSUMOS A UTILIZAR: Los profesionales y Técnicos, contarán con el equipamiento que se le asignará en el establecimiento de salud, con cargo a devolución al término de su contrato.

6.8 INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y CONFORMIDAD DE SERVICIOS EJECUTADOS: Los contratados, según corresponda presentarán un informe mensual visado por el jefe inmediato donde corresponda y adjuntarán el respectivo reporte "SQL" (reporte mensual de producción) visado por la Unidad Funcional de Informática, Estadística y Telecomunicaciones. Este documento deberá ser evaluado y visado por el área usuaria, el cual constituye requisito para el pago mensual de sus honorarios.

6.9 CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
b) Por restricciones presupuestales.

c) Otras debidamente justificadas.

6.10 **DEL POSTULANTE:** En caso de renuncia de la plaza en el momento de adjudicación o después de haber adjudicado la plaza, el postulante no podrá participar de una nueva convocatoria en un periodo mínimo de 02 años.

EL COMITÉ EVALUADOR.

ANEXOS

DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ANEXO 01

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA CAS N° 03-2020-SRSPS

ATENCIÓN: presidente del Comité Evaluador.
REFERENCIA: CONVOCATORIA CAS N° 03-2020-SRSPS

Yo,.....con D.N. N.º....., con domicilio legal en: .... RUC Nº..... Teléfono Nº : ..... e-mail: ....., me presento ante ustedes como participante de la convocatoria de la referencia y declaro haber leído las bases administrativas y aceptarlas en todos sus extremos, p*ara* la CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Y OTROS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA UNIDAD EJECUTORA 400-DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS., de acuerdo a lo regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM. Asimismo solicito ser Inscrito como postulante al Perfil de ....., para el Establecimiento de Salud ....., ... o .....

Piura ....., de ....., del 2020.

.....
FIRMA

.....
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI .....

ANEXO Nº 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES, DE ACUERDO CON LA LEY N.º 29607.

Señores.
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA

ATENCIÓN : presidente del Comité Evaluador.
REFERENCIA : CONVOCATORIA CAS N° 03-2020-SRSPS.

Yo, ... identificado con

D.N.I ☐ Carné de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Otros Nº ☐

.....

Ante usted me presento y digo:

Que, DECLARO BAJO JURAMENTO no registrar antecedentes penales a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley Nº 29607, publicado el 26 de Octubre del 2010 en el Diario Oficial "El Peruano". Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Piura, ..., de ....., del 2020.

HUELLA DIGITAL

.....
FIRMA

.....
NOMBRES Y APELLIDOS

DNI .....

ANEXO Nº 03

CONTENIDO DEL CURRICULUM VITAE

Señores.
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA

ATENCIÓN : Presidente del Comité Evaluador.
REFERENCIA : CONVOCATORIA CAS N° 03-2020-SRSPS.

Yo, ...con D.N.I Nº....., con domicilio legal en: .....RUC Nº....., con relación a la convocatoria de la referencia, presento mi currículo vitae, de acuerdo al siguiente detalle:

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Nombres:	
Nacionalidad :	
Fecha de Nacimiento:	
Lugar de Nacimiento Dpto., Prov., dist.	
Documento De Identidad:	
RUC:	
Estado Civil:	
Dirección (Av., Calle, Nº Dpto.)	
Teléfono **:	
Correo Electrónico:	
Colegio Profesional (Nº Si Aplica)	
Resolución de término de SERUMS:	

****Autorizo se me notifique al número de celular declarado en el presente documento**

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

TÍTULO O GRADO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICION DEL TÍTULO MES –AÑO	UNIVERSIDAD	CIUDAD	N° DE FOLIO
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
POST GRADO					
TÍTULO PROFESIONAL					
GRADO DE BACHILLER					
ESTUDIOS TECNICOS (Computación, Idiomas, Otros)					

Nota: dejar en blanco para aquellos que no aplique.

III. CAPACITACIÓN:

N°	ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TERMINO	INSTITUCIÓN	FOLIO
1°				
2°				
3°				
4°				
5°				
6°				
7°				
8°				
9°				

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

IV. EXPERIENCIA LABORAL:

El postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SÓLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad debe mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) **Experiencia laboral** en el sector público , la experiencia laboral solo se considerara la efectuada en el sector **SALUD** (MINSA, ESSALUD, SANIDAD DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES) posterior a la obtención del título profesional y habilitación del colegio profesional(comenzar por la más reciente)

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES / AÑO)	FECHA DE CULMINACION (MES /AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
....					

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

En el caso de haber realizado trabajos en forma paralela se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta y en caso necesario autorizo su investigación.

Piura, ..., de ....., del 2020.

.....

FIRMA

.....

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI .....

ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD

Señores.
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA

ATENCIÓN : Presidente del Comité Evaluador.
REFERENCIA : CONVOCATORIA CAS N° 03-2020-SRSPS.

Yo, ...con D.N.I Nº....., con domicilio legal en: ..... RUC Nº....., con relación a la convocatoria de la referencia, declaro bajo juramento que gozo de buen estado de salud mental, físico y que no padezco de ninguna enfermedad infecto contagiosa y/o comorbilidad que ponga en riesgo mi salud y me impida efectuar labores de manera presencial.
Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley Nº 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Piura,....., de ....., del 2020.

.....
FIRMA

.....
NOMBRES Y APELLIDOS

DNI .....

ANEXO Nº 05

1 DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Yo,....., identificado/a con DNI Nº ....., al amparo del Principio de Presunción de Veracidad previsto en el numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

( ) Sí / ( ) No, tengo en el MINSA familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que gocen de la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley Nº 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo dispuesto en las normas sobre la materia.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso, estoy sujeto/a a los alcances de lo establecido en los artículos 411 y 438 del Código Penal[1].

Piura,.....de.....de 2020

(Firma)

Nota: En caso de tener parientes que laboren en DIRESA PIURA, deberá completar el Anexo adjunto

[1] **Falsa declaración en procedimiento administrativo**
Artículo 411.- El que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.
Falsedad genérica
Artículo 438.- El que de cualquier otro modo que no esté especificado en los Capítulos precedentes, comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo viva a una persona fallecida o que no ha existido o viceversa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años.

2 ANEXO DATOS DE LOS FAMILIARES

Nº	Nombres y Apellidos	Parentesco	Órgano/Unidad Orgánica donde labora

GRADOS DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

1º Grado	Padres	Hijo(a)	Suegro(a)	Yerno/Nuera	Hijo(a) del cónyuge que no es hijo del servidor
2º Grado	Nieto(a)	Hermano(a)	Abuelo(a)	Cuñado(a)	Nieto(a) (hijo del hijo del cónyuge que no es hijo del servidor)
3º Grado	Bisnieto(a)/Bisabuelo(a)	Tío(a)	Sobrino(a)		
4º Grado	Tataranieto(a)/Tatarabuelo(a)	Primo(a) hermano(a)	Tío(a) Abuelo(a) / Sobrino(a) nieto(a)		

Leyenda:

Consanguinidad [ ] Afinidad [ ]

Nota: El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada cónyuge se halla en igual línea de grado de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso de divorcio y mientras viva el ex cónyuge (artículo 237 del Código Civil).

ANEXO Nº 06

DECLARACIÓN JURADA
DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN PROVISIONAL

Señores.
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA

ATENCIÓN : Presidente del Comité Evaluador.
REFERENCIA : CONVOCATORIA CAS N° 03-2020-SRSPS.

Yo, ...con D.N.I Nº....., con domicilio legal en: ..... RUC Nº....., con relación a la convocatoria de la referencia DECLARO BAJO JURAMENTO

Me encuentro afiliado a algún régimen de Pensiones: SI ☐ NO ☐

Elija el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones:	☐	Sistema Privado de Pensiones:	Integra	☐
			Pro futuro	☐
CUSP Nº			Horizonte	☐
			Prima	☐
OTROS.....				

Para quienes se encuentren prestando servicios a favor del estado y sus contratos son sustituidos por un contrato administrativos de Servicios:

AFILIACIÓN AL RÉGIMEN PENSIONARIO	SI	☐	NO	☐

En un plazo de 5 días hábiles de suscrito el contrato administrativo de servicios me comprometo a presentar ante la Oficina de Administración los documentos que acreditan mi afiliación a algún régimen provisional y la solicitud de continuar aportando a dicho régimen, debiendo indicar si suspendí los pagos o si me encontraba aportando un monto voluntario, y en ese caso de optar por aportar como afiliado regular a fin que la institución efectúe la retención correspondiente.

Piura, ..., de ....., del 2020.

.....

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI .....

ANEXO 07

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER Y ACEPTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 03-2020-SRSPS

Señores.
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA.

ATENCIÓN : Presidente del Comité Evaluador.
REFERENCIA : CONVOCATORIA CAS N° 03-2020-SRSPS

Yo, ...con D.N.I Nº....., con domicilio legal en: ..... RUC Nº..... Teléfono Nº : .....e-mail: ....., me presento ante ustedes como participante del rubro de: (identificar plaza a la que postula) ..... de la convocatoria de la referencia y declaro bajo juramento haber leído las bases administrativas y aceptarlas en todos sus extremos, y de acuerdo a lo regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057 su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y su modificatoria, el Decreto supremo 065-2011-PCM.

Piura, ..., de ....., del 2020.

.....

NOMBRES Y APELLIDOS
DNI .....

ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Yo, ..., identificado con DNI N° ....., declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Guardar reserva y no revelar, difundir o entregar, ni hacer pública por medio alguno, cualquier información o asunto a la que pueda acceder directa o indirectamente con ocasión del ejercicio de las actividades.
2. A no emplear en provecho propio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros, información confidencial conforme a los alcances de la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales; tampoco, aquella que sin tener reserva legal pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante a la cual haya podido tener acceso directo o indirecto en la Dirección Regional de Salud Piura.
3. No retirar ni publicar documentación confidencial, ni en medio físico ni electrónico, de la Dirección Regional de Salud Piura, conforme a la aplicación supletoria de las disposiciones contenidas en la Directiva N° 227-MINSA/2017/OGTI "Organización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Ministerio de Salud", aprobada por Resolución Ministerial N° 074-2017/MINSA.
4. Conocer los alcances de la Ley Nº 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 0192002-PCM.

Piura,.....de.....de 20.....

(Firma)

ANEXO 09

Declaración jurada sobre la veracidad de la información y habilitación para la contratación CAS

Yo, ... identificado(a) con DNI/CE Nº ....., con domicilio ubicado en ..... del Distrito de ....., Provincia de ..... Departamento de ....., DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Contar con documentación que certifique la veracidad de la información declarada en la aplicación informática.
- Estar en ejercicio pleno de los derechos civiles.
- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No encontrarme inmerso dentro de un procedimiento administrativo disciplinario
- No estar inhabilitado administrativa o judicialmente.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI) – Art. 52 Ley N° 30353.
- Contar con demás requisitos previstos en la Constitución Política del Perú y las leyes, cuando corresponda.
- Contar con la habilitación profesional conferida por el Colegio profesional que corresponde a las funciones del puesto, según corresponda
- No percibir otra remuneración o ingreso del estado.

Suscribo el presente documento en señal de conformidad.

....., ... de .... del 2020

Firma:

DNI: